

**ACTA N° 048-2023-CO-UNAM**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 27 DE JUNIO DEL 2023**

En Moquegua, a los veintisiete días del mes de junio del 2023, siendo las 17:35 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 20.06.2023**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 46-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 20 de junio del 2023.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME 271-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 20.06.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), PARAGUAY Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (UNAM)

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA), PARAGUAY Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (UNAM), PERÚ, el cual consta de Quince (15) Cláusulas, Cinco (05) folios, en Dos (02) ejemplares.

- 1.2. INFORME N° 225-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 19.06.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de SOBRE RECTIFICACION DE RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 036-2023-UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Presidencial N° 036-2023-UNAM, de fecha 21 de abril del 2023, que aprueba la TRANSFERENCIA FINANCIERA por concepto: Derecho del 6% por concepto de designación de los periodos 2021 y 2022, por el monto de S/ 5,898.00 de la Unidad Ejecutora 1230: Universidad Nacional de Moquegua del Pliego 545: Universidad Nacional de Moquegua, a favor de la Unidad Ejecutora 196: Contraloría General del Pliego 019: Contraloría General de la República, correspondiente al pago del saldo de la retribución económica por el periodo 2022 para la contratación de la Sociedad de Auditoría que se encargará de la realización del control posterior externo de la UNAM, periodo 2022, en el marco de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por el artículo 3° de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.
  2. **DERIVAR**, a la Dirección General de Administración la autorización de pago por ser de competencia de dicha dirección conforme a las facultades establecidas en las normas internas de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 1.3. **INFORME N° 234-2023-DIGA/PRESS/UNAM** de fecha 21.06.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de DESIGNACION DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Presidencial N° 030-2023-UNAM, que designa a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad.
  2. **DESIGNAR**, a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que se detalla en el Informe N° 234-2023-DIGA/PRES/UNAM, donde señala a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad.
- 1.4. **INFORME N° 239-2023-DIGA/PRESS/UNAM** de fecha 21.06.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, SET DE MUEBLES, KITS DE INSTALACIÓN O MODIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA DE SUPERFICIE PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TRANSFORMADORES DE SUMINISTROS DE POTENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" CON CUI 2400429, IOARR.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la modificación de Expediente Técnico con la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, del IOARR "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, SET DE MUEBLES, KIT DE INSTALACIÓN O MODIFICACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA DE SUPERFICIE PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TRANSFORMADORES DE SUMINISTRO DE POTENCIA; EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA , EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA ,DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", CUI 2400429; con una ampliación de plazo de ejecución de 90 días calendarios, siendo el nuevo plazo de ejecución de 1034 días calendarios, que inician el 30 de noviembre del 2020 y concluye con la ejecución del IOARR el 30 de setiembre del 2023.

- 1.5. **INFORME N° 245-2023-DIGA/PRESS/UNAM** de fecha 26.06.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de PRORROGA DE CONTRATO DE RESIDENTES, RESPONSABLES E INSPECTORES DE IOARR, OBRAS Y/O PROYECTOS



Luego de la lectura correspondiente, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su decisión.

**DECISION:** Pendiente para próxima sesión

- 1.6. INFORME N° 243-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 23.06.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de SOLICITO MODIFICACION DE RESOLUCION.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2023-UNAM, respecto al Artículo Primero que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1002-2022-UNAM del 03.11.2022, en el extremo de corregir el nombre del Lic. Víctor Luis Serruto Murillo encargado de la Unidad de Deporte Recreación y Cultura.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 388-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 22.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. QUISPE CRUZ KEDIN ELVIS, con código de matrícula N° 2016206004 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera al Sr. KEDIN ELVIS QUISPE CRUZ, con código N° 2016206004.

- 2.2. INFORME N° 389-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 22.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. VIZCARRA MAMANI CARLOS DANIEL, con código de matrícula N° 2015103015 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas al Sr. CARLOS DANIEL VIZCARRA MAMANI, con código N° 2015103015.

- 2.3. INFORME N° 390-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 22.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. JIMENEZ LASTEROS MANUEL ALEJANDRO AREOS, con código de matrícula N° 2018103024 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas al Sr. MANUEL ALEJANDRO AREOS JIMENEZ LASTEROS, con código N° 2018103024.



- 2.4. INFORME N° 391-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. DIAZ PALOMINO BRYAN EDSON, código de matrícula N° 2018205022 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al Sr. BRYAN EDSON DIAZ PALOMINO, con código N° 2018205022

- 2.5. INFORME N° 392-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Srta. COLANA JORGE EVELIN ANDREA, código de matrícula N° 2017205011 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. EVELIN ANDREA COLANA JORGE, con código N° 2017205011.

- 2.6. INFORME N° 393-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Srta. ABALOS CHIPANA EVELYN YOSSIE, código de matrícula N° 2018205001 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la Srta. EVELYN YOSSIE ABALOS CHIPANA, con código N° 2018205001.

- 2.7. INFORME N° 394-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. QUISPE CUTIPA CRISTIAN, código de matrícula N° 2018205038 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al Sr. CRISTIAN QUISPE CUTIPA, con código N° 2018205038.

- 2.8. INFORME N° 395-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Srta. SARDON CANAHUIRI MADELEINE ANDREA, código de matrícula N° 2012102039 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la Srta. MADELEINE ANDREA SARDON CANAHUIRI, con código N° 2012102039.

- 2.9. OFICIO N° 271-2023-VIPAC/UNAM de fecha 23.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el "Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural para el año 2023", de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de S/. 70,000.00 soles, el cual consta de quince (15) folios.

- 2.10. MEMORÁNDUM 160-2023-P-UNAM de fecha 27.06.2023, presentado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora, donde solicita aprobación de DESIGNACION DE COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Dar por Concluida, al 30 de Junio del 2023, la Designación del Docente Ordinario Dr. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ, como COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción; agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo temporal encomendado.
2. Designar, a partir del 03 de julio del 2023, al Docente Ordinario Dr. Deymor Beyter Centy Villafuerte, como COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción.
1. Dar por Concluida, al 30 de Junio del 2023, la Designación del Docente Ordinario Mgr. JOSÉ ANTONIO GUZMÁN VALDIVIA en el cargo de COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción, agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo temporal encomendado.
2. Designar, al Msc. Mario Gauna Chino, como COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

- 2.11. OFICIO N° 275-2023-VIPAC/UNAM de fecha 27.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del RESERVA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES SEMESTRE 2023-I

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la RESERVA DE MATRÍCULA, solicitada por el estudiante ANGEL JULIO PUMA MAMANI, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática; la misma que deberá ser considerada para el semestre académico 2023-I, quien por motivo de encontrarse en investigación preliminar por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ilo, por lo que impide la continuidad de sus estudios profesionales

- 2.12. OFICIO N° 276-2023-VIPAC/UNAM de fecha 27.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL EXAMEN PRESENCIAL CEPRE UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Protocolo de Seguridad para el examen presencial del Centro de Estudios Preuniversitario el cual consta de veinte (20) folios.

- 2.13. OFICIO N° 277-2023-VIPAC/UNAM de fecha 27.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CEPRE-UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

ENCARGAR, al Mgr. Jaime Serapio Carpio Banda, en el cargo de Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, por el periodo que dure el descanso médico de la Msc. NAKADAY IRAZEMA VARGAS TORRES.

- 2.14. OFICIO N° 273-2023-VIPAC/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de LOGOTIPO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el LOGOTIPO de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua, por estar en concordancia con la Ley N° 27568.

- 2.15. OFICIO N° 274-2023-VIPAC/UNAM de fecha 26.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de READSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL PETICIONADO POR EL DR. FRANZ ZIRENA VILCA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la Readscripción solicitada por el Dr. Franz Zirena Vilca, al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia a partir del semestre académico 2023 - II.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 18:15 horas del 27 de junio del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN